



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
26/12/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**43. EXPEDIENT 1278522A.- EXPTE. Nº 34/22 GENERACIÓN DE CRÉDITO. JUVENTUD 1110323Q. BOLSAS DE CUIDADO PROFESIONAL PARA FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS DE HASTA 16 AÑOS-2022.**

Presentada directament la proposta per part del regidor d'Hisenda, conclòs l'examen dels assumptes inclosos en l'orde del dia, i sotmesa a votació, de conformitat amb el que estableix l'article 91.4 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, per unanimitat, la Junta de Govern Local declara la urgència de l'assumpte.



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"**

1) La ORDEN 4/2022, de 20 de septiembre, de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, regula las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas económicas destinadas a ayuntamientos para el desarrollo del proyecto «Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años y su convocatoria para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta que los programas objeto de subvención deberán estar realizados entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022.

Significar que en la base reguladora primera -apartado 3, se indicar que las actuaciones, objeto de la presente subvención, *de acuerdo con lo establecido en el Plan Corresponsables, se deberá favorecer la gratuidad y la universalidad de las actuaciones. En caso de que la entidad beneficiaria estableciese tasas o precios públicos para realizar la prestación del servicio, los ingresos generados deberán revertir en las propias actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Corresponsables.*

2) Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se conceden las ayudas económicas destinadas al ayuntamientos para el desarrollo del proyecto «Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años», en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2022, publicada con Num. 9490 el 15.12.2022 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, dictada por la directora general del Instituto Valenciano de las Mujeres y en concreto se concede al Ayuntamiento de Sagunto una subvención por importe de 500.000€.

Significar que el proyecto subvencionado, en base a la ficha descriptiva del programa que ha servido de base para la concesión de la subvención, contempla lo siguiente:

Objetivos Generales y específicos

- 1.- Desarrollar actividades de Ocio educativo y tiempo libre dirigidas a menores de 4 a 16 años en horario extraescolar y de fin de semana.
- 2.- Favorecer la formación para la participación infantil y juvenil a través del ocio educativo en niños y niñas de entre 8 y 16 años de edad. En horario de fin de semana y en algún caso de carácter nocturno.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 29DT CYH2 93RV XWAD

**ACUERDO 43 JGL 221223 - SEFYCU 3735240**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
26/12/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

3.- Formar para la creación artística desde el punto de vista de la democracia cultural y a través de talleres lúdicos en distintas disciplinas, a menores en horario extraescolar y de fin de semana.

4.-Diseñar una oferta cultural a menores de 4 a 16 años que favorezca el amor por la cultura y la conciliación familiar en horario extraescolar y de fin de semana en los Centros Infantiles y Juveniles de la ciudad.

#### Descripción detallada de las actuaciones

Nuestro proyecto **MENUDA CIUTAT: OCI EDUCATIU, CULTURA I PARTICIPACIÓ INFANTIL A SAGUNT**, esta establecido a partir del diagnóstico desarrollado por el equipo técnico de la concejalía de Infancia y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

Desde el área de juventud e infancia, se incluye todo aquello referido a las actuaciones de ámbito juvenil e infantil, para mejorar la calidad de vida y oportunidades de la población infantil y joven de nuestro municipio. Entre los objetivos que se plantea el departamento están:

Atender las necesidades y demandas de la infancia y la juventud en su tiempo libre y de ocio.

Educar en valores de igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto.

Ofertar espacios y programaciones culturales, lúdicas y de creación cultural.

Ofrecer espacios de participación que permitan su empoderamiento.

Informar y ofrecer los recursos y actividades que son de su interés

#### Duración del proyecto

Anual, siendo la fecha de inicio el 02/01/2022 y finalización el 29/12/2022.

#### Fases de ejecución

FASE A del 01/01/2022 al 31/07/2022

FASE B del 15/10/2022 al 31/12/2022

*El coste total de nuestro proyecto asciende a 600.000 euros.*

3) Mediante Decreto Nº 9262 de 16/12/2022 se resolvió aceptar la concesión de la subvención las ayudas económicas destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo del proyecto «Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años», concedida por Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, publicada con Num. 9490 el 15.12.2022 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, por el importe de 500.000€ y autorizar el ingreso de la subvención concedida así como la generación de crédito por el importe concedido.

#### 4) Justificación de la subvención

El artículo 12 de las bases reguladoras (ORDEN 4/2022, de 20 de septiembre, de 2022), está dedicado al *Plazo y forma de justificación* y previene lo siguiente:

La entidad local deberá justificar hasta el día 31 de enero de 2023 la cantidad subvencionada ///.../// (será suficiente que el gasto haya alcanzado la fase contable «O» en los presupuestos municipales de 2022).

5) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

De todo lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

- Los programas objeto de subvención deberán estar realizados entre el 1 y el 31



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 29DT CYH2 93RV XWAD

**ACUERDO 43 JGL 221223 - SEFYCU 3735240**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
26/12/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

de diciembre de 2022 y la concesión de la subvención es de fecha 13 de diciembre de 2022, por lo que la totalidad de los gastos financiados con la subvención de referencia, se refieren básicamente a los ya efectuados en el ejercicio presupuestario 2022.

- Desde el Departamento de Juventud, tramitador del expediente 1110323Q: SUBVENCIÓN PROYECTO «BOLSAS DE CUIDADO PROFESIONAL PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS DE HASTA 16 AÑOS Y SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2022», no se han podido identificar aún los gastos efectuados en el ejercicio 2022 y que van a ser objeto de la justificación de la subvención cuyo plazo finaliza el 31 de enero de 2023.

- Por todo ello y con la finalidad de ajustar el Presupuesto del ejercicio 2022 a la realidad y en consecuencia quede debidamente reflejada la generación de crédito en el presente ejercicio, en el proyecto de gasto 2022/3/JUV/3 y tras aprobarse el presente expediente de generación de crédito quedará del siguiente modo:

Aplicación presupuestaria que se financia mediante la generación de crédito

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PROYECTO	CENTRO GESTOR
320	3342	22609	Actividades culturales y deportivas	2022/3/JUV/3	31-JUVENTUD

Aplicación del presupuesto de ingresos que financia

Org	Eco	Descripción	PROYECTO
320	45084	SubvGV Resol13/12/22DOGV9420(15/12/22)Bolsas cuidado profesional familias hij@shasta16años	2022/3/JUV/3

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2022 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE	PROYECTO	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.				
320	3342	22609	Actividades culturales y deportivas	500.000,00	2022/3/JUV/3	31-JUVENTUD
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				500.000,00		

Anualidad 2022 - Recursos que financia el crédito

ción Presupu		Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org	Eco			
320	45084	SubvGV Resol13/12/22DOGV9420(15/12/22)Bolsas cuidado profesional familias hij@shasta16años	500.000,00	2022/3/JUV/3
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			500.000,00	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 29DT CYH2 93RV XWAD

ACUERDO 43 JGL 221223 - SEFYCU 3735240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3